



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES SOBRE AUTORIZACION Y REGISTRO DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA Y AGROALIMENTARIOS

Nº EXPTE: 121

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LABORATORIO

STENCO LABORATORIO S.L.
C/ Gran Vial, 5, P.I. CIV
08170 Montornés del Vallés (Barcelona)
CIF B-63187421

TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

Sergi Marti Costa

RESPONSABLE TÉCNICO

Susana Egido Pampín
Licenciada en Ciencias Biológicas

SECCIÓN DE INSCRIPCIÓN

Sección A Laboratorios autorizados

Nº AUTORIZACIÓN

A/100

ALCANCE

"ANEXO TÉCNICO ADJUNTO", sin este anexo la autorización no tiene validez

Visto el expediente de solicitud de autorización e inscripción en el registro de laboratorios de salud pública y agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, revisado el informe y evaluación realizados por los servicios técnicos y la comisión técnica, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 411/2008, de 31 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, el reconocimiento de la acreditación y el registro de los laboratorios en el ámbito de la salud pública y agroalimentario, y en virtud de las atribuciones y competencias atribuidas, queda autorizado y registrado el laboratorio STENCO LABORATORIOS S.L.



Esta autorización tiene un periodo de validez de cuatro años, debiendo solicitarse la renovación dentro de los tres meses anteriores a que finalice el periodo de vigencia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

Fdo: José Carlos Vicente López

25/07/2017 10:40:42

Firmante: VICENTE LOPEZ, JOSE CARLOS

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 78ecf4ee-aa04-ae49-861767542984





ANEXO TECNICO DE ACTIVIDADES ANALITICAS AUTORIZADAS

Nº AUTORIZACIÓN: A/100

FECHA: 30 de abril de 2018

NOMBRE DEL LABORATORIO: STENCO LABORATORIO S.L.

DOMICILIO: C/ Gran Vial 5, P.I. CIV
08170 Montornés del Valles (Barcelona)

Este Anexo forma parte de la autorización concedida al laboratorio conforme al Decreto 411/2008, de 31 de octubre, para la realización de análisis con el siguiente **ALCANCE:**

1) ANALISIS FISICO-QUIMICOS

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas de consumo	pH (1 - 13 uds. pH)	PNT 076 PNT 077
	Conductividad (2 - 100000 $\mu\text{S/cm}$)	PNT 027
	Conductividad (5 - 100000 $\mu\text{S/cm}$)	PNT 028
	Cloruros (≥ 2 mg/l)	
	Nitratos (≥ 2 mg/l)	
	Sulfatos (≥ 2 mg/l)	
	Nitrógeno amoniacal por espectrofotometría UV-VIS ($\geq 0,04$ mg/l)	PNT 008
	Metales por espectrofotometría de emisión atómica de llama Potasio ($\geq 0,050$ mg/l) Sodio ($\geq 0,050$ mg/l)	PNT 115
Cobre total y disuelto por espectrofotometría de absorción atómica de llama ($\geq 0,050$ mg/l)	PNT 109	





PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas de consumo	Metales totales y disueltos por espectrofotometría de plasma de acoplamiento inductivo (ICP/AES) Cobre $(\geq 0,050 \text{ mg/l})$ Potasio $(\geq 0,050 \text{ mg/l})$ Sodio $(\geq 0,050 \text{ mg/l})$ Boro $(\geq 0,050 \text{ mg/l})$	PNT 184
	Metales totales y disueltos por espectrofotometría de plasma de acoplamiento inductivo (ICP/AES) Aluminio $(\geq 10,0 \text{ } \mu\text{g/l})$ Cadmio $(\geq 0,50 \text{ } \mu\text{g/l})$ Cromo Total $(\geq 1,0 \text{ } \mu\text{g/l})$ Hierro $(\geq 10,0 \text{ } \mu\text{g/l})$ Manganeso $(\geq 2,50 \text{ } \mu\text{g/l})$ Niquel $(\geq 2,00 \text{ } \mu\text{g/l})$ Plomo $(\geq 2,50 \text{ } \mu\text{g/l})$	PNT 185
	Metales totales y disueltos por espectrofotometría de plasma de acoplamiento inductivo (ICP/AES) Antimonio $(\geq 1,00 \text{ } \mu\text{g/l})$ Arsénico $(\geq 1,00 \text{ } \mu\text{g/l})$ Mercurio $(\geq 0,20 \text{ } \mu\text{g/l})$ Selenio $(\geq 1,00 \text{ } \mu\text{g/l})$	PNT 186
Aguas de consumo	pH "in situ" $(1 - 13 \text{ uds. pH})$	PNT i076
	Conductividad "in situ" $(5 - 30000 \text{ } \mu\text{S/cm})$	PNT i027
	Temperatura "in situ" $(\geq 1 \text{ } ^\circ\text{C})$	PNT i097

30/04/2018 13:58:57

Firmante: VICENTE LOPEZ, JOSE CARLOS
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 166eb576-a0d4-46fad-807453460654





2) ANALISIS MICROBIOLÓGICO

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Aguas de consumo	Recuento de microorganismos aerobios totales a 22°C	PNT 014
	Recuento de microorganismos aerobios totales a 36°C	PNT 014
	Detección y recuento de <i>Legionella spp</i> con identificación de <i>Legionella pneumophila</i> (Filtración)	PNT 144
	Detección y recuento de <i>Legionella spp</i> con identificación de <i>Legionella pneumophila</i> (Filtración directa)	PNT 183

30/04/2018 13:58:57

Firmante: VICENTE LOPEZ, JOSE CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 166ea576-aad04-64ad-002453460654

